

Rodríguez Mesa, Francisco José

**La querella de las mujeres entre las penínsulas italiana e ibérica (siglos XV-XVII) :
introducción**

Études romanes de Brno. 2025, vol. 46, iss. 2, pp. 6-8

ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2025-2-1>

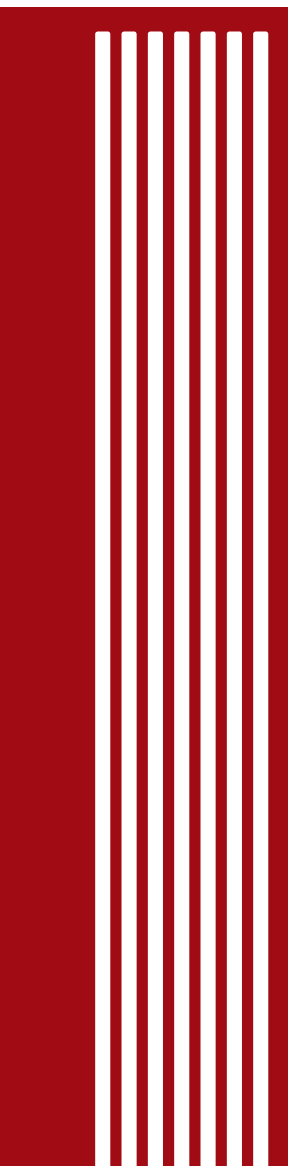
Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.83303>

License: [CC BY-SA 4.0 International](#)

Access Date: 19. 12. 2025

Version: 20251215

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.



DOSSIER THÉMATIQUE

**La querella de las mujeres entre
las penínsulas italiana e ibérica
(siglos XV-XVII)**

Coordinador: Francisco José Rodríguez-Mesa

La querella de las mujeres entre las penínsulas italiana e ibérica (siglos XV–XVII): introducción

The Dispute of Women on the Italian and Iberian Peninsulas (15th–17th centuries): Introduction

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ-MESA [francisco.rodriguez.mesa@uco.es]

Universidad de Córdoba, España

<https://orcid.org/0000-0002-7411-6669>

Cabe destacar que una parte significativa de los autores y de las autoras que han contribuido al dossier han formado parte del proyecto de investigación “Men for Women. Voces Masculinas en la Querella de las Mujeres”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español (PID2019-104004GB-I00). Se remite al apartado de publicaciones de la web de dicho proyecto (www.menforwomen.es/es/publicaciones) para obtener información más detallada sobre los interesantes resultados conseguidos, tanto por lo que respecta a los estudios teóricos acerca de la querella de las mujeres como a la edición crítica y a la traducción de obras que permanecían inéditas.

G. M. Trevelyan afirmó que al siglo XVI se había atribuido tradicionalmente y de forma errónea el mérito de erigirse como la puerta de entrada a la Edad Moderna cuando –al menos según el historiador británico y teniendo en cuenta el ámbito de su estudio– esta función la desempeñaba de forma indiscutible el siglo XVIII como consecuencia, esencialmente, de la Revolución Industrial y del cambio de pensamiento que las nuevas estructuras económica y, por ende, social conllevaron. Por supuesto, el siglo de la Ilustración es el responsable de ingentes progresos en el ámbito de la igualdad social y del reconocimiento de derechos de ciertos sectores de la población que, hasta entonces, habían sido cuando menos ignorados. Sin embargo, no es menos cierto que algunos de estos derechos habían comenzado a reivindicarse siglos antes en el terreno de las letras.

El germen de estas reivindicaciones puede observarse en un período, el del humanismo italiano, que guarda parecidos de una considerable relevancia con el siglo XVIII británico que Trevelyan estudió: ambos son momentos de transición entre dos eras que se demostrarán antagónicas, en ambos cambian estructuras sociales y, sobre todo, en la narración y difusión de ambas la cultura desempeñará una función que trascenderá los confines del mundo artístico.

En cierto modo, no sería exagerado observar que ese mundo que se expande y se instaure de forma más o menos gradual por todo el Viejo Continente como consecuencia de la difusión

de las ideas de los *studia humanitatis* será, precisamente, el mundo al que la revolución industrial pondrá fin. No en vano, es posible establecer corrientes o movimientos que nacen en la península italiana del siglo XIV, se difunden y consolidan en la Europa de las tres centurias siguientes y se difuminan hasta desaparecer con el ocaso del *ancien régime*. Una de estas corrientes de pensamiento es, precisamente, la querella de las mujeres, que vertebró el presente dossier temático.

Con la etiqueta de querella de las mujeres o de *querelle des femmes* se ha venido a identificar el debate literario, académico y, desde una óptica más amplia, cultural que originariamente nace como respuesta a la misoginia instaurada en la sociedad medieval y que reivindica la igualdad de derechos de las mujeres. En especial, esta reivindicación proclamaba la igualdad de capacidades que las mujeres tenían para desempeñar funciones de relevancia más allá del ámbito doméstico y, en particular, en la vida cultural y en la social.

La querella es un movimiento sumamente complejo en la medida en que aúna principios teóricos procedentes de disciplinas tan dispares como la teología, el derecho, la anatomía, la filosofía o la moral. A pesar de ello, a este movimiento cabe reconocer el mérito –nada infrecuente en la Italia humanista– de haber creado una serie de sinergias entre estos ámbitos tan heterogéneos capaz de construir un armazón teórico sólido y consistente que, como se ha dicho, se esgrimió durante prácticamente cuatro siglos para contestar a las voces que ponían en tela de juicio las capacidades del mal llamado sexo débil.

Asimismo, un logro nada desdeñable de la querella de las mujeres fue el de crear un debate cultural e incluso social que trascendió las fronteras políticas y lingüísticas de cada región de Europa ya desde una época –la anterior a la imprenta– en la cual la circulación de textos y, por consiguiente, de ideas se llevaba a cabo con unos ritmos mucho más lentos que en períodos sucesivos. En este sentido, si tuviésemos que identificar la obra que sirvió como punto de partida de este debate en la medida en que su popularidad y su difusión propiciaron que surgiesen imitaciones por todo el continente en un lapso de tiempo relativamente reducido, esta sería el *De mulieribus claris* (1361–1363) de Giovanni Boccaccio. Por supuesto, con anterioridad a la obra del autor de Certaldo ya hay textos literarios en defensa de la mujer en prácticamente todo el continente (especialmente, en el ámbito románico), pero estos ejemplos son aislados y no es posible establecer una derivación genealógica o temática que parta de ellos y triunfe de modo más o menos continuado en términos cronológicos o temáticos.

Partiendo de este presupuesto es posible formular la otra gran característica de la querella de las mujeres: el carácter dialógico de sus textos. Así pues, es imposible –o, al menos, poco recomendable– realizar un análisis o una simple lectura de las obras que se insertan en la querella de manera aislada, puesto que, a través de ellas, sus autores dialogan entre sí. Cada obra contesta, rebate, puntualiza, matiza o da la razón a la tradición anterior, bien sea de forma explícita o de manera implícita. De este modo, cada título funciona como una tesela aislada del complejo y rico mosaico que es la querella de las mujeres en su conjunto. Es labor, pues, del investigador trazar las genealogías y arrojar luz sobre los pasajes más oscuros tanto de las obras propiamente dichas como del ámbito extraliterario en que estas se compusieron y al que se dirigieron, pues solamente así podremos captar toda la riqueza textual, la complejidad y, por supuesto, el valor estético de un movimiento que, como se ha dicho, bulló en las letras europeas entre los siglos XIV–XVIII.

Movidos en todo momento por este objetivo, el presente dossier temático recoge dieciséis artículos que abordan algunas de las principales obras y algunos de los más destacados autores que surgieron en la querella de las mujeres entre las penínsulas italiana e ibérica en el arco temporal que va de los albores del siglo XV a las dos primeras décadas del siglo XVII. El motivo que nos ha llevado a decantarnos por este segmento cronológico ha sido, esencialmente, el hecho de que el *quattrocento* es precisamente la centuria en la que los principios de la querella, gestados en Italia en el siglo anterior, se difunden de forma sistemática hasta conformar un movimiento cultural que bien podría denominarse como supranacional y que triunfará con posterioridad a la llegada de la imprenta.

El dossier se abre con un artículo en el que Daniele Cerrato analiza las genealogías de las mujeres de letras en algunas obras filológicas de los siglos XV y XVI, subrayando, precisamente, el carácter dialógico de los textos previamente mencionado. Tras ello, Sergio Afonso-Gutiérrez expone una serie de peculiaridades de naturaleza ecdótica y textual que conciernen al *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* de Diego de Valera, uno de los primeros testimonios castellanos de la querella. Siguen los trabajos de Maria Vardalà y de Silvia Pacheco sobre la configuración de las obras en defensa de la mujer en la Italia del *quattrocento*. A continuación, se abre el bloque más amplio del dossier, conformado por once artículos que abordan distintos aspectos de la querella en el siglo XVI, la centuria que supuso su máximo apogeo.

Este segundo bloque se inaugura con el trabajo de Mercedes Arriaga y Eva Moreno, que ofrece una rica visión panorámica de la querella y sus autores en el *cinquecento* italiano, tras lo cual M.^a Belén Hernández discurre acerca de los débitos filosóficos de Galeazzo Flavio Capra. Juan Aguilar, por su parte, ilustra cómo los principios teóricos filológicos permean en las comedias renacentistas antes de que Mercedes González de Sande y Miriam Bucuré dediquen dos estudios a las dificultades y ambivalencias de la figura de Ortensio Lando. Con los trabajos de Salvatore Bartolotta, María Mascarell y José García Fernández consagrados, respectivamente, a Domenico Bruni da Pistoia, Luigi Dardano y Antonio Della Pagliara llegamos a las obras que vieron la luz tras el ecuador del siglo XVI y en un momento ya cercano al ambiente postridentino. Cierran este bloque los artículos de Milagro Martín Clavijo, Giuliana Giacobbe y Spiros Koutrakis, en los que se analizan la Academia sienesa de los Intronati y la producción filológica de Prodicone Filarete y Hercole Filogenio. El dossier concluye con el estudio de Caterina Duraccio, que se ocupa de dos figuras literarias esenciales en la defensa de las mujeres de los albores del siglo XVII: Cristoforo Bronzini y Agostino Francesco Della Chiesa.

Nuestra intención con el conjunto de este dossier es, como se ha dicho, ofrecer a la persona interesada en la historia textual y literaria de la querella un instrumento que le permita ir más allá de las obras aisladas y observar la complejidad de un movimiento que fue el pionero en reivindicar una cuestión por la que, aún hoy, hay que seguir luchando: la igualdad de derechos de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.